

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Quindío, julio dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO ORDINARIO LABORAL. RADICACIÓN. 63-001-31-05-003-2018-00330-00

INFORME SECRETARIAL: En relación con el proceso de la referencia, en la fecha, pasa a Despacho de señor Juez, escrito del curador ad – litem designado para representar los intereses de los emplazados ÁLVARO LÓPEZ CARDONA, ALEJANDRA LÓPEZ SERNA, ESTEFANÍA LÓPEZ, LUZ MARINA LÓPEZ CARDONA y PRODUCCIONES DEL QUÍNDIO CONCESION 2 en el que señala no aceptar el cargo dado que, a la fecha, actúa en mencionada calidad en 5 procesos. Sírvasse proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO
Secretaria

Visto el informe secretarial que antecede y en atención a lo manifestado por el memorialista a través de correo electrónico remitido el 15 de junio de 2021 (Documento 7), este juzgado procede a relevar del cargo al Doctor WILSON REINALDO GALVIS GUTIÉRREZ y en su lugar designar a YENSIN OROZCO GONZALEZ, quien hace parte de la lista de auxiliares y con quien se surtirá la notificación del auto admisorio de la demanda, en la forma y términos indicados en el artículo 49 del Código General del Proceso.

Súrtanse las respectivas diligencias por secretaría.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
Juez

15/07/2021 carito

Firmado Por:

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ee53837d54688c5d4fecbb6ac31dde5c6b81bebe215341927d531ed8afedab8**

Documento generado en 15/07/2021 02:48:25 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>